



Alcaldía de Montería

CONVOCATORIA PÚBLICA (ARTICULO 21 DEL Decreto 1510 de 2013) SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INEVERSA PRESENCIAL No. 024 - 2014.

EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 del Decreto 1510 de 2013 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de selección abreviada, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1.- OBJETO DEL CONTRATO IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES:
ADQUISICIÓN DE SEIS MOTOCICLETAS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE MONTERÍA Y SU GRUPO DE OPERACIÓN DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

1.1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1.1.1.1. MOTOCICLETA

Largo total	2125mm
Ancho total	830mm
Altura total	1180mm
Altura al asiento	875mm
Distancia entre ejes	1390mm
Distancia mínima del piso	245mm
Peso (Sin aceite y gasolina)	--
Peso (Con aceite y tanque de gasolina lleno)	141kg
Tipo de motor	4 Tiempos SOHC, refrigerado por aire y aceite
Disposición de los cilindros	1 Cilindro inclinado hacia adelante
Cilindraje	249 cc
Diámetro por carrera	74.0x58.0mm
Relación de compresión	9.8:01
Potencia Máxima	20,4 Hp a 7500 rpm
Torque máximo	20.5 Nm(6500r/min)
Arranque	Eléctrico
Tipo de lubricación	Cárter húmedo
Capacidad de combustible	11L (2,90 Gls)
Encendido	Electrico
Capacidad batería	12V6AH(10HR)
Batería	YTX7L-BS
Relación de reducción primaria/secundaria	Engranaje recto 74/24 (3.083)
Relación de reducción primaria/secundaria	Cadena 46/15 (3.067)
Tipo de embrague	Multidisco húmedo con resorte en espiral
Tipo de transmisión	Transmisión constante de 5 velocidades
Relación de engranajes	
Relación de transmisión en 1ra	36/14 2.571
Relación de transmisión en 2da	32/19 1.684
Relación de transmisión en 5ta	23/27 0.852
Relación de transmisión en 6ta	--



Alcaldía de Montería

Tipo de chasis	Doble cuna
Inclinación/avance	26°30'
Inclinación/avance	103mm
Rueda delantera	80/90- 21 MC 48S
Rueda trasera	120/80- 18 MC 62S
FRENO DELANTERO	DISCO
FRENO TRASERO	DISCO
Tipo de suspensión delantera	Horquilla telescópica
Tipo de suspensión trasera	Basculante (Por bieletas)
Luz principal	Bombillo halógeno
Luz principal	12V 35W/35W X 1
SISTEMA DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE	INYECCION ELECTRONICA

1.1.2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta:

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
GARANTÍA TÉCNICA	El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga una garantía técnica para amparar las motocicletas contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra. Esta garantía debe ofrecerla sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo por vehículo a saber:
	VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PIK-UP, 1 años ò 20.000 Km, ofrecidos por el fabricante, contados a partir del recibido a satisfacción de los vehículos.
ORIGINAL DE FABRICA	Las motocicletas deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del distribuidor, excepto las que requiera esta entidad.

1.4. CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS AL MUNICIPIO DE MONTERÍA:

1. Las motocicletas deberán ser entregadas con SOAT y debidamente matriculados a nombre de la POLICÍA NACIONAL y modelo 2015.
2. Las motocicletas al momento de la entrega deben tener mínimo un cuarto (¼) de combustible en el tanque.
3. Las motocicletas en el momento de la entrega deben estar en perfecto estado de funcionamiento, accesorios, protectores completos y cumplir las últimas normas emitidas por las autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.
4. Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante.
5. A manera de información se deberá adjuntar catálogos originales de las motocicletas ofrecidos en el momento de la oferta.
6. Las motocicletas en el momento de la entrega deberán ser entregadas con material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español. Se deberá incluir un manual de operación.
7. Las motocicletas deben ser entregadas uniformadas, de acuerdo a los lineamientos y características que maneja la Policía Nacional para sus motocicletas, y además deben ser entregadas con luces estrober rojo y azul, defensa, maletero, sirena, 2 cascos y 2 chalecos y 2 pares de guantes.



Alcaldía de Montería

2.- MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: La modalidad de selección que se utilizará para elegir al contratista en este caso, es la Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, específicamente lo establecido en el artículo 2 numeral 2 y al Decreto 1510 de 2013.

3.- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: Una vez se efectuó el perfeccionamiento del contrato (expedido el registro presupuestal y aprobada la garantía única), tendrá un período de CINCO (05) DÍAS, contados a partir de que se haya suscrito el acta de inicio.

4.-FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

4.1 FECHA PARA PRESENTAR LA OFERTA: El plazo permitido para presentar propuesta será hasta el 15 de diciembre de 2014, a las 8:00 a.m.

4.2 LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Las propuestas completas, incluida la oferta inicial de precio, serán presentadas por los proponentes de la siguiente forma:

1.- La propuesta completa y la inicial de precios, deberán presentarse en sobres sellados, en original, legajadas y foliadas, en idioma español. La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras ni tachaduras, salvo cuando fuere necesario para corregir errores del proponente, en cuyo caso las correcciones deberán ir refrendadas con la firma del proponente al pie de estas. En caso contrario las correcciones se entenderán como no efectuadas.

2.- Las propuestas deberán contener dos partes: La primera parte referida a la acreditación de requisitos habilitantes y cumplimiento de la ficha técnica, y la segunda debe contener la propuesta inicial de precios.

3.- La propuesta inicial de precios, deberá presentarse en un (1) sobre cerrado, separado de la propuesta completa que contiene los requisitos habilitantes y cumplimiento de ficha técnica, de conformidad con el formulario respectivo. El sobre que contiene esta propuesta y cumplimiento de la ficha técnica, deberá estar debidamente marcado, conforme a lo dispuesto en estos pliegos. La propuesta inicial de precios, sólo será abierta al momento del inicio de la puja.

4.- La propuesta deberá presentarse en copia digital, para lo cual se deberá anexar un CD con la propuesta escaneada en su totalidad en formato PDF, procurando siempre que el tamaño del archivo no sea superior a 16 megas.

5.- Las propuestas serán recibidas en el sitio, fecha y hora indicados en el numeral 1.7. Cronología del presente proceso de selección. Cada sobre deberá ir marcado de la siguiente manera:

SELECCIÓN ABREVIADA: SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 024-2014

Objeto: ADQUISICIÓN DE SEIS MOTOCICLETAS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE MONTERÍA Y SU GRUPO DE OPERACIÓN DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

(REQUISITOS HABILITANTES) ó (PROPUESTA INICIAL DE PRECIOS)

Propuesta Original/Copia



Proponente: **Alcaldía de Montería**
XX

Para: MUNICIPIO DE MONTERIA

Dirección: Calle 27 No 3-16 Despacho del Alcalde Edificio Antonio de la Torre y Miranda.

Ciudad: MONTERIA Córdoba.

EL MUNICIPIO DE MONTERIA levantará un acta de recibo de las propuestas que contienen los requisitos habilitantes y la propuesta inicial de precios, en presencia de los representantes de los proponentes, donde se indicarán los nombres de los mismos, el número de folios, así como los demás pormenores que EL MUNICIPIO a discreción estime conveniente. Dicha acta será suscrita por funcionarios de EL MUNICIPIO, y por los proponentes presentes que así lo deseen.

5.- VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN:

El valor global de la presente contratación es de CIENTO DIECISIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$117.000.000,00) incluido IVA.

El contrato será financiado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 001054 del 27 de junio de 2014, Proferido por el Profesional Universitario del Municipio de Montería.

Los rubros de donde provienen los recursos son:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RECURSOS
A.9.16.6	CONVENIO POLICIA NACIONAL	18
A.9.16.6	CONVENIO POLICIA NACIONAL.	31
A.9.16.6	CONVENIO POLICIA NACIONAL.	64
A.9.16.6	CONVENIO POLICIA NACIONAL.	65

El valor total corregido del precio inicial propuesto por el oferente no podrá exceder dichas disponibilidades por grupo; pues de lo contrario, la oferta no será considerada como hábil para participar en la subasta.

6.- LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS: El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co desde el 2 de diciembre de 2014.

Las observaciones a los pliegos de condiciones, deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, de conformidad con el artículo 23 del Decreto 1510 de 2013, a través del correo electrónico: contratos@monteria.gov.co

7.- ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 150 del Decreto 1510 de 2013, se señala que por la cuantía y el objeto de la presente contratación, esta contratación no se encuentra cobijada por acuerdo internacional o tratado de libre comercio.

8.- MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:



Esta entidad territorial **Alcaldía de Montería** hará convocatoria limitada a Mipymes Nacionales con mínimo un (1) año de experiencia, de conformidad con el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Teniendo en cuenta que el valor de la presente contratación supera el máximo permitido para realizar esta limitación, este proceso no se encuentra limitado a MIPYME.

9.- ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÓN
1.- CAPACIDAD JURIDICA	<p>Persona Natural:</p> <p>Las personas naturales mayores de dieciocho (18) años son capaces jurídicamente a menos que estén expresamente inhabilitadas por decisión judicial o administrativa, como la interdicción judicial, y que no estén incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivadas de la ley.</p> <p>Persona Jurídica:</p> <p>La capacidad jurídica de las personas jurídicas está relacionada con: 1. La posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social; 2. Las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto es necesario de acuerdo con sus estatutos sociales; Y 3. La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la Ley.</p> <p>Proponentes plurales:</p> <p>En virtud de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán presentar propuesta:</p> <p>Consortio: cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.</p> <p>Unión Temporal: cuando dos o más personas en forma</p>



Alcaldía de Montería

	<p>conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto del contrato.</p> <p>Promesa de Sociedad Futura: De acuerdo al artículo 119 del Código de Comercio, la promesa de contrato de sociedad deberá hacerse por escrito, con las cláusulas que deban expresarse en el contrato, según lo previsto en artículo 110 del mismo Libro, y con indicación del término o condición que fije la fecha en que ha de constituirse la sociedad. La condición se tendrá por fallida si tardare más de dos años en cumplirse.</p> <p>Los promitentes responderán solidaria e ilimitadamente de las operaciones que celebren o ejecuten en desarrollo de los negocios de la sociedad prometida, antes de su constitución, cualquiera que sea la forma legal que se pacte para ella.</p>
1.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1510 de 2013.
1.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	El proponente deberá presentar una certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago al día de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, acompañado de copia del pago efectivo del aporte del último mes anterior a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección.
1.4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	Los oferentes con su propuesta deberán allegar la consulta al boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación.
1.5 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Los oferentes con su propuesta deberán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República.
1.6. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de registro único tributario.
1.7. PACTO DE INTEGRIDAD	El proponente diligenciará el formato contemplado en el formulario contenido en el Anexo respectivo del Pliegos de condiciones
2.- CAPACIDAD FINANCIERA	Toda la información financiera deberá ser verificada en el registro único de proponentes vigente a la fecha de entrega de las propuestas.



Alcaldía de Montería

	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="506 284 938 351">INDICADOR FINANCIERO</th> <th data-bbox="938 284 1398 351">PARÁMETRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="506 351 938 443">PATRIMONIO NETO EXPRESADO EN SMLMV</td> <td data-bbox="938 351 1398 443">IGUAL O MAYOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMLMV.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="506 443 938 568">CAPITAL DE TRABAJO (ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)</td> <td data-bbox="938 443 1398 568">IGUAL O MAYOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMLMV.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="506 568 938 635">LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)</td> <td data-bbox="938 568 1398 635">IGUAL O MAYOR A 2.0</td> </tr> <tr> <td data-bbox="506 635 938 727">NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)</td> <td data-bbox="938 635 1398 727">IGUAL O MENOR A 70.99%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="506 727 938 849">RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES).</td> <td data-bbox="938 727 1398 849">IGUAL O MAYOR A 1</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR FINANCIERO	PARÁMETRO	PATRIMONIO NETO EXPRESADO EN SMLMV	IGUAL O MAYOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMLMV.	CAPITAL DE TRABAJO (ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMLMV.	LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR A 2.0	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	IGUAL O MENOR A 70.99%	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES).	IGUAL O MAYOR A 1
INDICADOR FINANCIERO	PARÁMETRO												
PATRIMONIO NETO EXPRESADO EN SMLMV	IGUAL O MAYOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMLMV.												
CAPITAL DE TRABAJO (ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMLMV.												
LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR A 2.0												
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	IGUAL O MENOR A 70.99%												
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES).	IGUAL O MAYOR A 1												
3.- EXPERIENCIA	<p>El proponente deberá tener experiencia acreditada en por lo menos tres (3) contratos, codificados en el RUP vigente y en firme, en el siguiente código:</p> <table border="1" data-bbox="526 1004 1390 1091"> <thead> <tr> <th colspan="3">CODIGO DE BIENES</th> </tr> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25</td> <td>10</td> <td>18</td> </tr> </tbody> </table> <p>En todo caso, los contratos con que se acredite la experiencia por lo menos dos deben ser por un valor igual o mayor al 100% del presupuesto oficial y codificarse de manera exclusiva en el RUP en el código anteriormente relacionado.</p>	CODIGO DE BIENES			SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	25	10	18			
CODIGO DE BIENES													
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE											
25	10	18											
4.- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	<p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio igual o superior al tres por ciento (3%).</p> <p>RENTABILIDAD DEL ACTIVO: El proponente deberá acreditar una rentabilidad del ACTIVO positiva.</p> <p>FICHA TECNICA: El proponente deberá allegar con la propuesta una ficha técnica de los bienes requeridos por la entidad, donde se describan sus características más importantes, de acuerdo al formato anexo a este pliego de condiciones con el que se hará la verificación. La ficha técnica del bien o servicio debe incluir: a) la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios; b) la identificación adicional requerida; c) la unidad de medida; d) la calidad mínima; e) los patrones de desempeño mínimos</p>												



10.- CRONOGRAMA: Alcaldía de Montería

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE ESTUDIO PREVIO.	4 DE DICIEMBRE DE 2014.	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
AVISO DE CONVOCATORIA.	4 DE DICIEMBRE DE 2014.	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	DEL 4 AL 11 DICIEMBRE DE 2014, a las 6:00 P.M.	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
ACTO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	12 DE DICIEMBRE DE 2014.	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DEFINITIVO	12 DE DICIEMBRE DE 2014	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
CIERRE- PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS INICIALES Y REQUISITOS HABILITANTES.	DESDE EL 12 AL 16 DE DICIEMBRE 2014 A LAS 8:00 A.M.	Despacho del Alcalde: Calle 27 No. 3 – 16
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE VERIFICACIÓN.-	17 DE DICIEMBRE DE 2014.	Despacho del Alcalde: Despacho del Alcalde: Calle 27 No. 3 – 16
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE VERIFICACIÓN.	18 DE DICIEMBRE DE 2014.	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES.	HASTA ANTES DE LA FECHA Y HORA PREVISTA PARA LA AUDIENCIA DE SUBASTA.	Dirección de Correo Electrónico: contratos@monteria.gov.co , y publicación en Página: Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
SUBASTA	19 DE DICIEMBRE 2014, A LAS 10:30 a.m. A 12: 30 m.	Despacho del Alcalde: Calle 27 No. 3 – 16, Montería.
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.	39 DE DICIEMBRE DE 2014.	Despacho del Alcalde: Calle 27 No. 3 – 16, Montería.
PLAZO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HABILIES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN, HASTA LAS 6:00 P.M	Despacho del Alcalde: Calle 27 No. 3 – 16, Montería.
PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS HABILIES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO HASTA LAS 6:00 PM	Calle 27 No. 3 – 16, Montería. - Secretaría de Hacienda.

El presente aviso se emite y se publica, a los cuatro (04) Días del Mes de diciembre de 2014.

CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTERÍA.